

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 031 FECHA: 24 DE MARZO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2017-00008	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA GLADYS PINTO CACERES	INSTA AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE REVISE EL EXPEDIENTE EN SU TOTALIDAD	23/03/2022
2017-00021	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MARIA ODILIA ROJAS QUINTERO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	23/03/2022
2018-00002	EJECUTIVO MIXTO	JAIRO HERNAN RUIZ RUEDA	MYRIAM ZARATE MORALES y OTRO	REQUIERE A LA APODERA ACTORA PARA QUE PRESENTE LA SOLICITUD COMPLETA	23/03/2022

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **24 DE MARZO DE 2022**.



BEYMAR FERNANDO DUARTE QUIROGA
Secretario